

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

Es importante que todo el equipo y los demás que tengan contacto con los niños y adolescentes:

- Tengan consciencia de situaciones que pueden presentar riesgos y administrarlas
- Planifiquen y organicen el trabajo y el local de trabajo para minimizar los riesgos
- Estén visibles a otros adultos, en la medida de lo posible, al trabajar con los niños/niñas/adolescentes
- Asegúrense que exista una cultura de apertura que permita que cualesquiera cuestiones o preocupaciones sean abordadas y discutidas
- Asegúrense que exista un sentido de rendición de cuentas entre el equipo, de manera que prácticas malas y comportamientos potencialmente abusivos sean destacados
- Hablen con los niños/niñas/adolescentes acerca de su contacto con el equipo u otros y anímenlos a abordar cualesquiera preocupaciones
- Empoderen a los niños/niñas/adolescentes – hablen con ellos sobre sus derechos, lo que es aceptable e inaceptable, y lo que pueden hacer cuando haya un problema

El equipo y otros nunca deben:

- Estar a solas con niños/adolescentes, lejos de otros lejos de la vista de otro(s) adulto(s)
- Forzar al niño a hablar o actuar de cualquier forma contra su voluntad
- Pegar o de otra manera agredir físicamente o abusar físicamente de los niños/adolescentes
- Desarrollar relación físico/sexual con niños/adolescentes
- Desarrollar relación con los niños/adolescentes que de alguna manera pueda ser considerada explotadora o abusiva
- Actuar con el propósito de avergonzar, humillar, desvalorizar o degradar niños/adolescentes, o perpetuar de alguna manera cualquier forma de abuso emocional
- Discriminar, demostrar trato diferenciado o favorecer niños/adolescentes específicos, excluyendo a otros
- No consultar el equipo en situación de conflicto

El equipo y otros deben evitar acciones o comportamientos que puedan ser interpretados como prácticas malas o potencialmente abusivas. Por ejemplo, ellos nunca deben:

- Utilizar lenguaje, hacer sugerencias u ofrecer consejos que sean inapropiados, ofensivos o abusivos
- Portarse físicamente de una manera inapropiada o sexualmente provocativa
- Hacer con que un niño/niños o adolescentes con los cuales estén trabajando vengan a pernoctar en su casa sin supervisión
- Dormir en la misma habitación o cama con un niño/adolescente con el cual estén trabajando
- Hacer por los niños/adolescentes cosas personales que ellos puedan hacer por si mismos
- Tolerar o participar de comportamientos con niños/adolescentes que sean ilegales, peligrosos o abusivos

En la consejería en línea con la aplicación Maletín Verde, el/a educador/a debe utilizar la aplicación Zoom y:

- Programar la conversación en un horario adecuado, entre las 7:00 am y las 8:00 pm, y solo cuando haya un familiar o adulto/a responsable en el hogar, al tanto de la actividad en curso.
- En caso de cualquier comportamiento inapropiado, informes al niño/niña/adolescente que interrumpirá la conversación. Finalice la reunión de Zoom de inmediato y discútalo con el/la responsable del niño/niña/adolescente lo antes posible.